



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000264-2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 18 JUL 2018

VISTO:

El Informe Nº 414-2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-SGSLTO-SG, de fecha 06 de Julio del 2018, proveído de fecha 09 de Julio del 2018, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Gerencial Regional Nº 000259-2017/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 20 de Julio del 2017, se aprobó la Reformulación del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LAS UNIDADES ORGANICAS DE LA ALTA DIRECCION Y DEL CONTROL DEL GOBIERNO REGIONAL, DISTRITO Y PROVINCIA DE TUMBES", con un valor referencial ascendente a S/.6'573,122.86 (SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTIDOS CON 86/100 SOLES), con precios vigentes al mes de Junio del 2017, bajo la modalidad de ejecución de SUMA ALZADA, con un plazo de ejecución de CIENTO OCHENTA (180) DIAS NATURALES, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

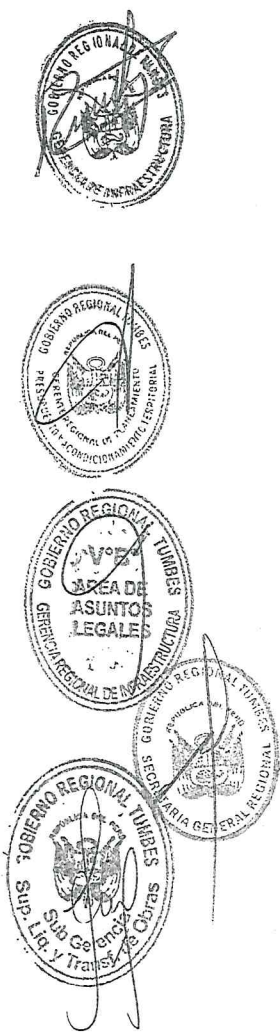
Que, mediante Informe Nº 414-2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-SGSLTO-SG, de fecha 06 de Julio del 2018, el Sub. Gerente de Supervisión y Liquidación Transferencia de Obras, solicita a la Gerencia Regional de Infraestructura, la aprobación del Presupuesto Analítico, de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LAS UNIDADES ORGANICAS DE LA ALTA DIRECCION Y DEL CONTROL DEL GOBIERNO REGIONAL, DISTRITO Y PROVINCIA DE TUMBES", por el importe de S/.18,000.00 (DIECIOCHO MIL CON 00/100 SOLES), para cubrir gastos en controles previos y simultáneos, teniendo certificación presupuestal para dicho fin.

Que, mediante proveído de fecha 09 de Julio del 2018, inserto al reverso del Informe Nº 414-2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-SGSLTO-SG, se dispone al Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución de aprobación del Presupuesto Analítico.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, Sub Gerencia de Supervisión Liquidación y Transferencia de obras de la Gerencia Regional de Infraestructura; Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000107-2017/GOB. REG. TUMBES-GR, del 26.04.17, la cual aprueba la Directiva Nº 006-2017, denominada "Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes".

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Presupuesto Analítico de la Sub Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, correspondiente a la Obra: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LAS UNIDADES ORGANICAS DE LA ALTA DIRECCION Y DEL CONTROL DEL GOBIERNO REGIONAL, DISTRITO Y PROVINCIA DE TUMBES", por el monto de S/.18,000.00 (DIECIOCHO MIL CON 00/100 SOLES), en la correlativa 0109, especifica de gasto 26.81.41 Gastos por la Contratación de Personal, especifica 2.6.81.43 Gastos por la Contratación de Servicios, (adjunto Presupuesto Analítico).





GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000264 -2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 18 JUL 2018

ARTÍCULO SEGUNDO CONSECUENTEMENTE, los procedimientos u actos administrativos, que se originen en la fase de ejecución es de exclusiva responsabilidad de la unidad ejecutora, es decir de la Gerencia Regional de Infraestructura, conforme lo estipulado en la Resolución Ejecutiva Regional N° 000814-2011/GOB.REG.TUMBES-P, relativo a los procedimientos y delegación de facultades a las Gerencias Regionales de elaborar, modificar (Expedientes Técnicos), Supervisar, Liquidar y Transferir los proyectos de Inversión o actividades que ejecuten. **Todo ilícito que derive de la presente será de entera responsabilidad de la unidad Ejecutora.**

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Sub. Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, a la Gerencia Regional de Infraestructura, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE ARCHIVASE Y CÚMPLASE



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
[Signature]
Ing° Roger Florencio Morán Rivera
CIP: 67482
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL

SUB GERENCIA DE SUPERVISION, LIQUIDACION Y TRANSFERENCIA DE OBRAS

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N° 00000264

Fecha

18 JUL 2018

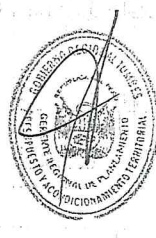
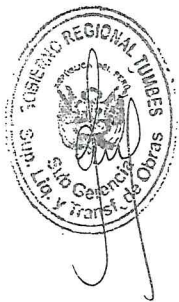
PRESUPUESTO ANALITICO

Correla. : 0109

Fuente : 3.19 Recursos por Operaciones Oficiales de Credito

Obra : MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LAS UNIDADES ORGANICAS DE LA ALTA DIRECCION Y DEL CONTROL DEL GOBIERNO REGIONAL DISTRITO Y PROVINCIA DE TUMBES

2.6.81.41 GASTOS POR LA CONTRATACION DE PERSONAL							8,856.25
RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	PEA	COSTO/MES	MES	TOTAL	7,500.00		
Tecnico Administrativo	1	2,500.00	3	7,500.00			
OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR						731.25	
ESSALUD 9 % (10+13)							
GASTOS VARIABLES Y OCACIONALES						625.00	
COMPENSACION VACACIONAL 1/12 DE (10)							
ESCOLARIDAD, AGUINALDO Y GRATIFICACIONES						-	
AGUINALDO DE JULIO						0.00	
2.6.81.43 GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS							9,143.75
Asistente Tecnico	1	3,500.00	1	3,500.00			
Ingeniero Civil	1	5,000.00	1	5,000.00			
Otros Servicios	1	643.75	1	643.75			
TOTAL PRESUPUESTO ANALITICO				SI.	18,000.00		



3,500.00

5,000.00

643.75